

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CARLOS TEJEDOR

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA  
DE:

ORDENANZA N° 1677/99.-

ARTICULO 1: Créase y ampliase el Cálculo de Recursos  
vigente en la suma de Pesos CIENTO CINCUENTA  
(\$150,00), según el siguiente detalle:

01 INGRESOS CORRIENTES

01.02.DE OTRAS JURISDICCIONES

01.02.0001. REGIMENES DE COPARTICIPACION

01.02.0001.03. OTRAS COPARTICIPACIONES

01.02.0001.03.0004. VERIFICACION TECNICA VEHICULAR \$ 150,00

ARTICULO 2°: Ampliase el Presupuesto de Gastos Vigente  
en la suma de Pesos (\$150,00), según el siguiente  
detalle:

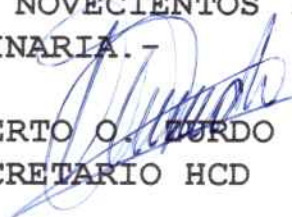
Finalidad 4 Programa 9

01-01-02-02-00-00 COMBUSTIBLES y LUBRICANTES \$ 150,00

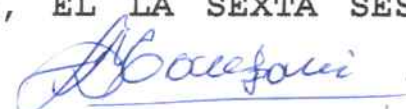
ARTICULO 3°: Autorízase a la Contaduría Municipal a  
realizar las adecuaciones presupuestarias para dar  
cumplimiento a la presente.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
CARLOS TEJEDOR, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EL LA SEXTA SESION  
ORDINARIA.-

  
ROBERTO O. ZURDO  
SECRETARIO HCD



  
DANIEL H. MANZONI  
PRESIDENTE HCD

